

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

586 CIMENTACIONES Y FERRALLA, S.A.

Reducción de capital por devolución de aportaciones.

A los efectos previstos en los artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Universal de Accionistas de CIMENTACIONES Y FERRALLA, S.A., celebrada en Constantí (Tarragona) el día 31 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo de reducir el capital social mediante la devolución parcial de aportaciones sociales, habiéndose aprobado dicho acuerdo mediante votación separada. La reducción se realiza mediante la amortización de 120.000 acciones, de valor nominal cada una de un euro, por lo que el importe de la reducción es de 120.000 euros. Como consecuencia de ello, el capital social quedará fijado en 845.000 euros, y dividido en 845.000 acciones de un euro de valor nominal cada una.

La reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Constantí (Tarragona), 8 de febrero de 2021.- El Administrador único, Enrique Domínguez Gómez.

ID: A210008306-1